



ANEXO III

AUTOBAREMACION		PLAZA A LA QUE OPTA
DNI: _____	APELLIDOS: _____	
NOMBRE: _____		MEDICINA DEL TRABAJO

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 35 puntos)	Puntos por mes trabajado	Meses	Puntos
Por cada mes trabajado como personal estatutario, personal laboral o personal funcionario, en la categoría convocada, en un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Madrileño de Salud, del Sistema Nacional de Salud o Servicio público de la Unión Europea.	0,30		
Por cada mes trabajado como personal estatutario, personal laboral o personal funcionario, en la categoría convocada y, en su caso especialidad que se solicita, en los hospitales Virgen de la Poveda, Guadarrama, El Escorial, El Tajo, La Fuenfría, Dr. R. Lafora, José Germain, Sureste y Parla, así como en el SUMMA 112 (centros de difícil cobertura): 0,30 puntos por mes trabajado. Esta puntuación será adicional a la que se asigne en el apartado anterior.	0,30		
Por cada mes trabajado como personal estatutario, personal laboral o personal funcionario, en la categoría convocada, en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Atención Primaria Esta puntuación será adicional a la que se asigne en el apartado anterior	0,10		
Por los servicios prestados como Médico Interno Residente (MIR) para la obtención del título de Especialista en Medicina del Trabajo	0,30		
Por cada mes trabajado en un Servicio de Prevención Ajeno con prestación de servicios en un Servicio de Prevención del Servicio Madrileño de Salud o Servicio público de la Unión Europea en la categoría convocada	0,20		
Por cada mes trabajado en la categoría a la que se presenta en Servicios de Prevención de Instituciones Públicas o Privadas españolas y de la Unión Europea, Mutuas colaboradoras de la SS (hasta el año 2006) debidamente acreditados	0,20		
A. SUBTOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 35 puntos)			

FORMACION, INVESTIGACION Y DOCENCIA (máximo 35 puntos)	
FORMACION (máximo 20 puntos)	
Formación especializada en PRL	Puntos por curso



Autobaremo		
Especialidad de Seguridad en el Trabajo	1	
Especialidad de Higiene Industrial	1	
Especialidad de Ergonomía y Psicosociología	1	
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (PRL)	3,5	
Estudios de Doctorado		
Grado de Doctor con cum laude o excelente	3	
Grado de Doctor (no se suma al anterior)	2,5	
Otros cursos (Máster, formación continuada, rotaciones formativas, etc. realizados en la categoría, especialidad y perfil relacionados con el puesto de trabajo convocado		Puntos por curso
Autobaremo		
De duración de más de 8 meses o 100 horas o más	0,90	
De duración de más de 5 meses o entre 50 y 99 horas	0,50	
De duración de 36 a 49 horas	0,20	
De duración de 21 a 35 horas, hasta máximo de 3 puntos	0,15	
De duración de 10 a 20 horas, hasta máximo de 2 puntos	0,10	
B. SUBTOTAL FORMACION (Máximo 20 puntos)		
ACTIVIDAD CIENTIFICA Y DE INVESTIGACIÓN (máximo 5 puntos)		
Comunicaciones a Congresos (máximo 2 puntos)		Por cada una
Autobaremo		
Como primer autor en Congreso nacional	0,10	
Como segundo o sucesivo autor en Congreso nacional	0,05	
Como primer autor en Congreso internacional	0,30	
Como segundo o sucesivo autor en Congreso internacional	0,15	
Publicaciones en revistas indexadas (máximo 8 puntos)		Por cada una
Autobaremo		
Como primer autor	0,50	
Como segundo o sucesivo autor	0,30	
Capítulos de libro. Obligatorio ISBN		Por cada uno
Autobaremo		
Como primer autor	1,0	
Resto de autores	0,5	
Proyectos de Investigación financiados por Organismos Oficiales Españoles (Carlos III, CVCIT, etc.)		
Como investigador principal	0,80	
Como investigador secundario	0,40	
Proyectos de Investigación europeos / internacionales		Por cada uno
Autobaremo		
Como investigador principal	1,0	
Como investigador secundario	0,5	
Dirección de tesis doctorales: por cada una con calificación de APTO		0,3
C. SUBTOTAL ACTIVIDAD CIENTIFICA E INVESTIGACION (Máximo 5 puntos)		
ACTIVIDAD DOCENTE (máximo 10 puntos) relacionada con la categoría profesional y especialidad convocada		
Cursos impartidos		Por cada uno
Autobaremo		
Por cada curso impartido de más de 150 horas	1,5	
Por cada curso impartido de duración entre 70 y 149 horas	1,0	
Por cada curso impartido de duración 30 y 69 horas	0,5	
Por cada curso impartido de duración entre 10 y 29 horas	0,25	



Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Por cada año como tutor de docencia postgrado	0,1	
D. SUBTOTAL ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 10 puntos)		
TOTAL AUTOBAREMO (A + B+C+D) (Máximo 70 puntos)		

ENTREVISTA PERSONAL (máximo 30 puntos) puntos	
Entrevista Personal en el que se valorarán las competencias profesionales relacionadas con la plaza convocada	

PUNTUACION TOTAL (Máximo 100 puntos)	PUNTUACION
TOTAL AUTOBAREMO (A + B+C+D) + ENTREVISTA PERSONAL	